

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	60.559.940.000	100,00%
Totales	60.559.940.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2023	A AGOSTO	2024	PPTO 2025
	TOTAL		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
701	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
7016	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NEP		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
70160	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NEP		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
7016000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NEP		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2023	A AGOSTO	2024	PPTO 2025
	TOTAL		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
1	GASTOS CORRIENTES		44.140.403.714		52.027.000.000	54.700.760.000
11	GASTOS DE CONSUMO		34.663.129.217		46.660.399.200	48.178.664.505
111	REMUNERACIONES		27.871.189.776		32.082.981.900	35.420.965.505
1111	SUELDOS Y SALARIOS		23.276.187.675		26.707.249.003	29.489.962.446
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.595.002.101		5.375.732.897	5.931.003.059
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.791.939.441		14.577.417.300	12.757.699.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.477.274.497		5.366.600.800	6.522.095.495
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		397.784.184		506.136.579	549.887.603
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		9.061.171.713		4.844.443.027	5.957.027.892
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.318.600		16.021.194	15.180.000
2	GASTOS DE CAPITAL		2.180.418.825		3.707.890.000	3.500.000.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		92.305.752	370.550.000
2110	EDIFICACIONES		0		92.305.752	370.550.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.180.418.825		3.615.584.248	3.129.450.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.149.476.712		1.877.084.248	1.595.366.000
2240	INTANGIBLES		1.030.942.113		1.738.500.000	1.534.084.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		393.000.000	2.359.180.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		393.000.000	2.359.180.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		393.000.000	2.359.180.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2023	A AGOSTO	2024	PPTO 2025
	TOTAL		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
0	REMUNERACIONES		27.871.189.776		32.082.981.900	35.420.965.505
001	INGRESOS CORRIENTES		27.871.189.776		32.082.981.900	35.420.965.505
1	SERVICIOS		6.347.988.377		13.503.806.800	11.227.103.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.347.988.377		13.503.806.800	11.227.103.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		443.951.064		1.074.110.500	1.531.096.000
001	INGRESOS CORRIENTES		443.951.064		1.074.110.500	1.531.096.000
5	BIENES DURADEROS		2.180.418.825		3.707.890.000	3.500.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.180.418.825		3.707.890.000	3.500.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.477.274.497		5.366.100.800	6.521.595.495
001	INGRESOS CORRIENTES		796.148.497		1.048.100.800	1.143.384.495

PP-401-003

281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	8.681.126.000	4.318.000.000	5.378.211.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	393.000.000	2.359.180.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	393.000.000	2.359.180.000

RESUMEN INSTITUCIONAL DE RECURSOS POR REGIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2023	A	AGOSTO	2024
	TOTAL		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
0	SIN REGIÓN ASIGNADA		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y REGIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2023	A	AGOSTO	2024
	TOTAL		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
REGIÓN: 0	SIN REGIÓN ASIGNADA					
0	REMUNERACIONES		27.871.189.776		32.082.981.900	35.420.965.505
1	SERVICIOS		6.347.988.377		13.503.806.800	11.227.103.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		443.951.064		1.074.110.500	1.531.096.000
5	BIENES DURADEROS		2.180.418.825		3.707.890.000	3.500.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.477.274.497		5.366.100.800	6.521.595.495
9	CUENTAS ESPECIALES		0		393.000.000	2.359.180.000
TOTAL REGIÓN: 0	SIN REGIÓN ASIGNADA		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2023	A	AGOSTO	2024
	TOTAL		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		46.320.822.539		56.127.890.000	60.559.940.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		14.279.656.871		16.557.561.748	17.214.808.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		32.041.165.668		39.570.328.252	43.345.132.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				TOTAL
		CARGOS FIJOS		SERVICIOS ESPECIALES		
		COMPUESTO	GLOBAL	COMPUESTO	GLOBAL	
	TOTAL	1.156	309	2	625	2.092
01	SUPERIOR	3	0	2	0	5
02	EJECUTIVO	7	0	0	0	7
03	ADMINISTRATIVO	140	67	0	232	439
04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	501	100	0	34	635
05	TECNICO	497	140	0	265	902
09	DE SERVICIO	8	2	0	94	104

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	20.070.854.846	15.350.110.659	35.420.965.505

PP-401-004

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.104.136.800	1.352.207.600	14.456.344.400
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.592.905.400	0	1.592.905.400
00105	SUPLENCIAS	0	55.000.000	55.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.167.729.500	0	1.167.729.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	70.000.000	70.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.482.900.000	3.482.900.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.472.900.000	2.472.900.000
00303	DECIMOTERCER MES	2.266.083.146	0	2.266.083.146
00304	SALARIO ESCOLAR	1.920.000.000	0	1.920.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.986.100.000	1.986.100.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.516.358.835	2.516.358.835
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	136.019.397	136.019.397
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.474.450.258	1.474.450.258
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	816.116.379	816.116.379
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	408.058.190	408.058.190
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	580.000.000	580.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2023	A	AGOSTO 2024	PPTO 2025
TOTAL	46.320.822.539	56.127.890.000	60.559.940.000		
RECURSOS INTERNOS	46.320.822.539	56.127.890.000	60.559.940.000		
INGRESOS CORRIENTES	35.459.277.714	48.102.000.000	51.681.729.000		
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	35.459.277.714	48.102.000.000	51.681.729.000		
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.861.544.825	8.025.890.000	8.878.211.000		
281 COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	2.180.418.825	3.707.890.000	3.500.000.000		
	8.681.126.000	4.318.000.000	5.378.211.000		

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2023	A	AGOSTO 2024	PPTO 2025
TOTAL	46.320.822.539	56.127.890.000	60.559.940.000		
0 REMUNERACIONES	27.871.189.776	32.082.981.900	35.420.965.505		
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	11.319.674.098	13.275.543.700	16.104.249.800		
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.471.705.421	12.740.106.800	14.456.344.400		
00103 SERVICIOS ESPECIALES	800.201.494	480.436.900	1.592.905.400		
00105 SUPLENCIAS	47.767.183	55.000.000	55.000.000		
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	466.247.710	859.998.000	1.257.729.500		
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	432.047.763	769.998.000	1.167.729.500		
00202 RECARGO DE FUNCIONES	33.354.313	70.000.000	70.000.000		
00205 DIETAS	845.634	20.000.000	20.000.000		
003 INCENTIVOS SALARIALES	11.490.265.867	12.571.707.303	12.127.983.146		
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.358.018.078	3.902.400.000	3.482.900.000		

PP-401-005

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.675.859.662	2.596.100.000	2.472.900.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.725.233.570	2.052.107.303	2.266.083.146
00304	SALARIO ESCOLAR	1.616.385.919	1.700.000.000	1.920.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.114.768.638	2.321.100.000	1.986.100.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.067.579.059	2.401.926.316	2.652.378.232
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.961.552.787	2.278.750.607	2.516.358.835
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	106.026.272	123.175.709	136.019.397
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.527.423.042	2.973.806.581	3.278.624.827
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.122.607.352	1.335.224.680	1.474.450.258
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	636.155.186	739.054.251	816.116.379
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	318.077.555	369.527.126	408.058.190
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	450.582.949	530.000.524	580.000.000
1	SERVICIOS	6.347.988.377	13.503.806.800	11.227.103.000
101	ALQUILERES	1.802.134.834	2.494.904.259	3.229.036.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.233.106.217	1.489.177.267	1.500.995.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	154.772.103	338.968.072	353.452.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	890.702.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.905.056	17.098.920	10.887.000
10199	OTROS ALQUILERES	412.351.458	649.660.000	473.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	725.299.695	1.667.717.010	928.201.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	93.210.176	135.000.000	102.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	355.292.409	507.900.000	410.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	45.291.645	87.159.010	79.183.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	230.315.531	922.833.000	320.333.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.189.934	14.825.000	16.685.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.177.102.107	3.855.844.000	2.469.821.000
10301	INFORMACIÓN	128.325.691	112.936.000	263.930.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.002.150.023	3.555.379.000	1.866.467.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.856.422	64.000.000	28.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	40.999.340	50.300.000	50.200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.770.631	73.229.000	260.724.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.248.016.002	2.856.376.790	2.131.928.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	9.529.455	18.000.001	15.100.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.356.002	84.000.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	23.752.963	10.000.000	6.117.000

PP-401-006

10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	28.030.117	107.545.000	598.909.000
10406	SERVICIOS GENERALES	998.225.889	1.148.929.709	1.276.686.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	187.121.576	1.487.902.080	235.116.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	199.046.367	359.629.000	330.880.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.362.089	17.494.000	12.530.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	186.867.983	296.785.000	295.150.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.830.667	36.850.000	11.200.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	985.628	8.500.000	12.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	173.751.938	181.790.000	181.215.000
10601	SEGUROS	173.751.938	181.790.000	181.215.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	52.702.435	169.817.000	103.979.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	27.377.996	72.326.000	73.128.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	25.324.439	97.491.000	30.851.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	956.460.912	1.862.148.741	1.776.743.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	104.472.790	390.393.449	285.679.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	11.194.007	24.888.495	16.644.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	49.554.499	87.692.000	73.176.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.431.631	19.606.000	31.753.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	67.765.315	294.378.800	239.868.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	707.147.127	1.017.752.113	1.101.039.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.895.543	27.437.884	28.584.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	13.474.087	55.080.000	74.800.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	114.800	1.000.000	800.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.459.287	32.000.000	32.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	0	0	15.000.000
19905	DEDUCIBLES	600.000	2.080.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	10.300.000	20.000.000	25.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	443.951.064	1.074.110.500	1.531.096.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60.451.876	245.032.000	246.650.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.580.038	107.952.000	93.187.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.804.383	21.400.000	14.032.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14.742.372	111.707.000	134.764.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.325.083	3.973.000	4.667.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.551.755	24.532.601	24.076.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.551.755	24.532.601	24.076.000

PP-401-007

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	38.849.737	181.990.467	199.459.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.329.225	18.968.000	26.333.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	825.577	16.818.000	13.350.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	8.784.405	11.600.000	14.266.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	23.251.803	103.416.467	119.324.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	749.190	7.199.000	6.584.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.824.153	11.626.000	9.088.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	85.384	12.363.000	10.514.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	82.527.287	74.882.415	59.571.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.678.777	18.897.000	16.374.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	77.848.510	55.985.415	43.197.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	260.570.409	547.673.017	1.001.340.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	41.209.565	169.960.675	108.098.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	935.461	14.749.325	10.978.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	92.656.257	101.126.552	220.501.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	10.761.632	51.736.653	104.870.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	60.105.992	80.298.500	72.566.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.388.905	24.456.000	20.860.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	178.563	3.000.000	4.761.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.334.034	102.345.312	458.706.000
5	BIENES DURADEROS	2.180.418.825	3.707.890.000	3.500.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.149.476.712	1.877.084.248	1.595.366.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.226.502	5.130.000	7.030.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	178.144.525	125.528.000	149.329.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	54.639.999	60.521.000	170.910.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	166.693.774	321.363.000	386.355.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	677.306.210	1.241.518.248	799.277.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	7.315.867	5.895.000	2.868.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	327.000	2.290.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	64.149.835	116.802.000	77.307.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	92.305.752	370.550.000
50201	EDIFICIOS	0	92.305.752	370.550.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.030.942.113	1.738.500.000	1.534.084.000
59903	BIENES INTANGIBLES	1.030.942.113	1.738.500.000	1.534.084.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.477.274.497	5.366.100.800	6.521.595.495

PP-401-008

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	397.784.184	505.636.579	549.387.603
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	397.784.184	505.636.579	549.387.603
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	452.923	5.000.000	5.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	452.923	5.000.000	5.000.000
603	PRESTACIONES	328.776.192	437.000.000	458.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	121.546.222	230.000.000	220.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	207.229.970	207.000.000	238.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.704.126.000	4.332.000.000	5.423.211.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	23.000.000	14.000.000	45.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.681.126.000	4.318.000.000	5.378.211.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	341.770	443.027	381.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	341.770	443.027	381.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27.474.828	70.000.000	70.435.892
60601	INDEMNIZACIONES	27.474.828	70.000.000	70.435.892
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.318.600	16.021.194	15.180.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.318.600	16.021.194	15.180.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	393.000.000	2.359.180.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	393.000.000	2.359.180.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	393.000.000	2.359.180.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2025

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		13.104.136.800
5080	00101	3 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 2.939.300 Cls c/u (e) (SG)	8.817.900	105.814.800
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e) (SC)	2.711.800	32.541.600
5100	00101	2 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 2.706.900 Cls c/u (e) (SG)	5.413.800	64.965.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e) (SC)	2.638.600	31.663.200
11609	00101	1 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 (e) (SG)	2.600.300	31.203.600
11608	00101	4 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 2.493.800 Cls c/u (e) (SG)	9.975.200	119.702.400
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e) (SC)	2.481.000	29.772.000
11548	00101	1 PROFESIONAL EN GESTION 3 (e) (SG)	2.428.900	29.146.800
11547	00101	11 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 2.187.900 Cls c/u (e) (SG)	24.066.900	288.802.800
11545	00101	7 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 2.112.100 Cls c/u (e) (SG)	14.784.700	177.416.400
11555	00101	35 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 1.852.000 Cls c/u (e) (SG)	64.820.000	777.840.000
11554	00101	3 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 1.678.000 Cls c/u (e) (SG)	5.034.000	60.408.000
4370	00101	7 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.299.800 Cls c/u (e) (SC)	9.098.600	109.183.200
11446	00101	8 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 1.193.700 Cls c/u (e) (SG)	9.549.600	114.595.200
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.140.200 Cls c/u (e) (SC)	5.701.000	68.412.000
5080	00101	16 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.125.400 Cls c/u (e) (SC)	18.006.400	216.076.800
11445	00101	25 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 1.092.100 Cls c/u (e) (SG)	27.302.500	327.630.000
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.057.200 Cls c/u (e) (SC)	3.171.600	38.059.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.048.200 Cls c/u (e) (SC)	3.144.600	37.735.200
5100	00101	22 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 1.037.500 Cls c/u (e) (SC)	22.825.000	273.900.000
11609	00101	7 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1.018.600 Cls c/u (e) (SC)	7.130.200	85.562.400
11608	00101	33 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 999.600 Cls c/u (e) (SC)	32.986.800	395.841.600
11548	00101	12 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 953.800 Cls c/u (e) (SC)	11.445.600	137.347.200
15601	00101	37 TECNICO FUNCIONAL 2 a 916.200 Cls c/u (e) (SG)	33.899.400	406.792.800
11547	00101	42 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 908.200 Cls c/u (e) (SC)	38.144.400	457.732.800
15600	00101	8 TECNICO FUNCIONAL 1 a 869.000 Cls c/u (e) (SG)	6.952.000	83.424.000
11545	00101	28 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 845.100 Cls c/u (e) (SC)	23.662.800	283.953.600
1931	00101	44 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 821.900 Cls c/u (e) (SG)	36.163.600	433.963.200
11555	00101	194 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 788.200 Cls c/u (e) (SC)	152.910.800	1.834.929.600
1930	00101	38 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 765.900 Cls c/u (e) (SG)	29.104.200	349.250.400
11554	00101	6 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 744.300 Cls c/u (e) (SC)	4.465.800	53.589.600
11553	00101	1 PROFESIONAL EJECUTOR 1 (e) (SC)	700.000	8.400.000
1927	00101	13 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 675.000 Cls c/u (e) (SG)	8.775.000	105.300.000
11446	00101	29 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 655.500 Cls c/u (e) (SC)	19.009.500	228.114.000
1210	00101	12 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 620.400 Cls c/u (e) (SG)	7.444.800	89.337.600
11445	00101	100 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 615.800 Cls c/u (e) (SC)	61.580.000	738.960.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1208	00101	36 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 597.500 Cls c/u (e) (SG)	21.510.000	258.120.000
15601	00101	124 TECNICO FUNCIONAL 2 a 596.200 Cls c/u (e) (SC)	73.928.800	887.145.600
15600	00101	42 TECNICO FUNCIONAL 1 a 572.800 Cls c/u (e) (SC)	24.057.600	288.691.200
2676	00101	14 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 564.100 Cls c/u (e) (SG)	7.897.400	94.768.800
1931	00101	211 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 549.400 Cls c/u (e) (SC)	115.923.400	1.391.080.800
2675	00101	5 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 530.700 Cls c/u (e) (SG)	2.653.500	31.842.000
1930	00101	100 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 519.100 Cls c/u (e) (SC)	51.910.000	622.920.000
1927	00101	20 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 470.600 Cls c/u (e) (SC)	9.412.000	112.944.000
3346	00101	2 CONSERJE ELECTORAL a 463.800 Cls c/u (e) (SG)	927.600	11.131.200
1210	00101	21 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 458.400 Cls c/u (e) (SC)	9.626.400	115.516.800
1208	00101	47 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 448.200 Cls c/u (e) (SC)	21.065.400	252.784.800
2676	00101	40 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 438.600 Cls c/u (e) (SC)	17.544.000	210.528.000
2675	00101	32 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 429.400 Cls c/u (e) (SC)	13.740.800	164.889.600
3346	00101	8 CONSERJE ELECTORAL a 358.400 Cls c/u (e) (SC)	2.867.200	34.406.400
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION T.S.E. 672 DEL 29-04-91		13.600.000
	00301	17 PARA APLICACION LEY 4519, SU TRANSITORIO Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL"		3.396.900.000
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS T.S.E. SEGUN LEY4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS YREGIMEN DE MERITOS T.S.E. Y REGISTRO CIVIL		9.000.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS T.S.E., SEGUN LEY 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS		6.600.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		103.800.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		43.500.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000
	00399	69 DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS T.S.E.		7.000.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21.500.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		70.000.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		449.800.000
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.600.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		869.400.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		55.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUNDECRETO 09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO 03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		57.700.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.578.300.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		198.407.600
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.334.700.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.500.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL T.S.E. SEGUN SESION N° 49-2009 DEL 19-05-2009		15.200.000
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		1.050.000.000
Total Título:				22.418.144.400

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2025

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.592.905.400
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.481.000 Cls c/u (11.0 meses) (e) (SC)	4.962.000	54.582.000
11609	00103	3 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1.680.700 Cls c/u (9.0 meses) (e) (SG)	5.042.100	45.378.900
11550	00103	1 PROFESIONAL EN GESTION 2 S.U. (10.0 meses) (e) (SG)	1.486.300	14.863.000
11558	00103	4 PROFESIONAL EJECUTOR 3 S.U. a 1.288.300 Cls c/u (10.0 meses) (e) (SG)	5.153.200	51.532.000
11558	00103	2 PROFESIONAL EJECUTOR 3 S.U. a 1.288.300 Cls c/u (5.0 meses) (e) (SG)	2.576.600	12.883.000
11558	00103	5 PROFESIONAL EJECUTOR 3 S.U. a 1.288.300 Cls c/u (9.0 meses) (e) (SG)	6.441.500	57.973.500
11447	00103	5 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. a 782.500 Cls c/u (10.0 meses) (e) (SG)	3.912.500	39.125.000
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (5.0 meses) (e) (SG)	782.500	3.912.500
11447	00103	3 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. a 782.500 Cls c/u (9.0 meses) (e) (SG)	2.347.500	21.127.500
11444	00103	3 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (3.0 meses) (e) (SG)	2.205.600	6.616.800
11444	00103	3 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (4.0 meses) (e) (SG)	2.205.600	8.822.400
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (5.0 meses) (e) (SG)	1.470.400	7.352.000
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (6.0 meses) (e) (SG)	1.470.400	8.822.400
15603	00103	5 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (10.0 meses) (e) (SG)	2.981.000	29.810.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (2.0 meses) (e) (SG)	596.200	1.192.400
15603	00103	6 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (3.0 meses) (e) (SG)	3.577.200	10.731.600
15603	00103	119 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (4.0 meses) (e) (SG)	70.947.800	283.791.200
15603	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (5.0 meses) (e) (SG)	1.192.400	5.962.000
15603	00103	106 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (6.0 meses) (e) (SG)	63.197.200	379.183.200
15602	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (2.0 meses) (e) (SG)	1.145.600	2.291.200
15602	00103	8 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (6.0 meses) (e) (SG)	4.582.400	27.494.400
1929	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 3 S.U. a 549.400 Cls c/u (6.0 meses) (e) (SG)	1.098.800	6.592.800
1928	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (11.0 meses) (e) (SG)	1.038.200	11.420.200
1928	00103	10 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (8.0 meses) (e) (SG)	5.191.000	41.528.000
1926	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. (4.0 meses) (e) (SG)	470.600	1.882.400
1926	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. (5.0 meses) (e) (SG)	470.600	2.353.000
1211	00103	7 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 S.U. a 458.400 Cls c/u (4.0 meses) (e) (SG)	3.208.800	12.835.200
1209	00103	54 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (2.0 meses) (e) (SG)	24.202.800	48.405.600
1209	00103	5 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (3.0 meses) (e) (SG)	2.241.000	6.723.000
1209	00103	80 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (4.0 meses) (e) (SG)	35.856.000	143.424.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1209	00103	23 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (5.0 meses) (e) (SG)	10.308.600	51.543.000
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (6.0 meses) (e) (SG)	448.200	2.689.200
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (2.0 meses) (e) (SG)	8.772.000	17.544.000
2677	00103	10 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (3.0 meses) (e) (SG)	4.386.000	13.158.000
2677	00103	32 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (4.0 meses) (e) (SG)	14.035.200	56.140.800
3347	00103	46 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (2.0 meses) (e) (SG)	16.486.400	32.972.800
3347	00103	46 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (4.0 meses) (e) (SG)	16.486.400	65.945.600
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (6.0 meses) (e) (SG)	716.800	4.300.800
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		26.900.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		13.600.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.400.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		25.200.000
	00399	192 SOBRESUELDOS 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		17.900.000
	00399	215 SOBRESUELDOS POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		19.600.000
Total Titulo:				1.698.005.400

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación y naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2025	2026	2027
PF.01.	Servicio de actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas que requieran la modificación del registro del estado civil, rectificación de algún hecho vital y la actualización de la fijación en los asientos de nacimiento.	Unidad de Medida		
			Acto jurídico tramitado.	52.000,00	52.000,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe validación metas POI 2025.				
Notas Técnicas:	La unidad responsable generó las metas con base en su criterio experto.				
	Producción contra demanda.				
	El estado civil se refiere a la situación registral de una persona (soltera, casada, divorciada o viuda). La rectificación consiste en modificar una inscripción (nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y los hechos vitales se refieren a nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización.				
PF.02.	Servicio de naturalización.	Personas que opten por la adquisición, recuperación, modificación y/o pérdida de nacionalidad costarricense.	Unidad de Medida		
			Carta de naturalización confeccionada.	5.000,00	5.000,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe validación metas POI 2025.				
Notas Técnicas:	La unidad responsable generó las metas con base en su criterio experto.				
	Producción contra demanda.				
PF.03.	Servicio de paternidad responsable. -Ley 8101-.	Madres de personas menores de edad inscritas en el Registro Civil sin paternidad consignada.	Unidad de Medida		
			Solicitud de determinación de paternidad tramitada.	4.800,00	5.000,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, Informe validación metas POI 2025.				
Notas Técnicas:	Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.				
	Producción contra demanda.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de ocurso.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	29,65	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Archivo de Excel, Registro de indicadores de Gestión (informe mensual del año de interés).					
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.					
Notas Técnicas:	Unidad de medida: día hábil. El trámite de ocurso se refiere a la modificación de un asiento de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización. La línea base corresponde al año 2023.					
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de ocurso) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de reconocimientos.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	13,19	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Archivo de Excel, Registro de indicadores de Gestión (informe mensual del año de interés).					
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.					
Notas Técnicas:	El trámite de reconocimientos es el acto por el cual el padre reconoce como hijo suyo a aquel sin filiación paterna establecida. Unidad de medida: día hábil. La línea base corresponde al año 2023.					
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de reconocimiento) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de divorcios.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	7,04	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Archivo de Excel, Registro de indicadores de Gestión (informe mensual del año de interés).					
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.					
Notas Técnicas:	El trámite de divorcios es un servicio que se ejecuta por mandato de un(a) juez(a), tribunal o autoridad competente que disuelve el vínculo matrimonial. Unidad de medida: día hábil. La línea base corresponde al año 2023.					
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de divorcio) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación.			

Metas

Línea Base	2025	2026	2027	2028
260,71	280,00	275,00	270,00	265,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, sistema institucional- Módulo Administrativo de Resoluciones de Expedientes (MADRE).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 2.5, Indicador 2.5.1 del PEI 2019-2025.
Unidad de medida: día hábil.
La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.

Metas

Línea Base	2025	2026	2027	2028
110,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, base de datos del Sistema de Paternidad Responsable, Archivo de Excel del mes y año de interés.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacte la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Trámites activos: expedientes que se encuentran en curso.
Prevenciones: advertencia que se le hace a las partes para que corrijan o completen datos del expediente.
Inactividad: cuando se previene a las partes y estas no se apersonan. Las partes son la madre, el presunto padre de la persona menor de edad y la persona menor de edad.
La línea base corresponde al año 2017.
Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes) / (Sumatoria de trámites activos sin prevenciones o inactividad de las partes).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA	8.068.580.510	Dirección Ejecutiva
2 REGISTRO CIVIL	8.607.404.000	Dirección General del Registro Civil
3 AUDITORÍA	538.823.490	Auditoría Interna
Total del Subprograma	01	17.214.808.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	17.214.808.000
001	INGRESOS CORRIENTES	17.133.173.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	81.635.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	724	0	724
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	103	0	103
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	252	0	252
5	TECNICO	367	0	367

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2025
				TOTAL		17.214.808.000
0				REMUNERACIONES		14.936.691.456
001				REMUNERACIONES BÁSICAS		6.664.725.200
00101	001	1111	701600000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.634.725.200
00105	001	1111	701600000	0	SUPLENCIAS	30.000.000
002				REMUNERACIONES EVENTUALES		251.140.000
00201	001	1111	701600000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	221.140.000
00202	001	1111	701600000	0	RECARGO DE FUNCIONES	30.000.000
003				INCENTIVOS SALARIALES		5.505.431.561
00301	001	1111	701600000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.790.200.000
00302	001	1111	701600000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.066.500.000
00303	001	1111	701600000	0	DECIMOTERCER MES	955.131.561
00304	001	1111	701600000	0	SALARIO ESCOLAR	820.000.000
00399	001	1111	701600000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	873.600.000
004				CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.117.951.107
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.060.620.281
00401	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.060.620.281
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		57.330.826
00405	001	1112	701600000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC). (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	57.330.826
005				CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.397.443.588
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		621.466.154

		Registro Contable:	1.1.1.1.401.000-850-01			
00501	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	621.466.154
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				343.984.956	
00502	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	343.984.956
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				171.992.478	
00503	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	171.992.478
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				260.000.000	
00505	001	1112	701600000	2000	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-173864	260.000.000
1	SERVICIOS				1.272.882.000	
101	ALQUILERES				750.667.000	
10101	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	713.195.000
10102	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.000.000
10104	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4.472.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				101.785.000	
10201	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	51.500.000
10202	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41.000.000
10203	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE CORREO	400.000
10204	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
10299	001	1120	701600000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.885.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				53.314.000	
10301	001	1120	701600000	0	INFORMACIÓN	12.150.000
10303	001	1120	701600000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25.914.000
10304	001	1120	701600000	0	TRANSPORTE DE BIENES	6.500.000
10307	001	1120	701600000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	8.750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				39.572.000	
10401	001	1120	701600000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	15.100.000
10404	001	1120	701600000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS).	6.117.000
10406	001	1120	701600000	0	SERVICIOS GENERALES (AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS).	7.140.000

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01			
10499	001	1120	701600000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS REGIONALES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTEREOLÓGICO DE AGUAS Y POLARIZADO DE VIDRIOS).	11.215.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				67.500.000
10501	001	1120	701600000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
10502	001	1120	701600000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	59.000.000
10503	001	1120	701600000	0 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	701600000	0 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.445.000
10601	001	1120	701600000	0 SEGUROS	20.445.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				31.850.000
10701	001	1120	701600000	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, BANCO DE FACILITADORES INTERNOS, COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS, LENGUAJE LESCO, MATERIA DE LEY 7600, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO).	28.500.000
10702	001	1120	701600000	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.350.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				190.249.000
10801	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	72.412.000
10804	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.486.000
10805	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	68.461.000
10806	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.960.000
10807	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.706.000
10808	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.481.000
10899	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	19.743.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	701600000	0 OTROS IMPUESTOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				17.000.000
19902	001	1120	701600000	0 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.000.000
19905	001	1120	701600000	0 DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				438.535.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				140.517.000
20101	001	1120	701600000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.079.000
20102	001	1120	701600000	0 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11.280.000
20104	001	1120	701600000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	76.304.000
20199	001	1120	701600000	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.854.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.130.000
20203	001	1120	701600000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.130.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				91.766.000
20301	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	19.438.000
20302	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	12.000.000
20303	001	1120	701600000	0 MADERA Y SUS DERIVADOS	11.100.000
20304	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	26.211.000
20305	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5.584.000
20306	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.933.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01						
20399	001	1120	701600000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					35.412.000
20401	001	1120	701600000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.396.000
20402	001	1120	701600000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.016.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					167.710.000
29901	001	1120	701600000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	21.932.000
29902	001	1120	701600000	0	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.775.000
29903	001	1120	701600000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	32.144.000
29904	001	1120	701600000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	38.344.000
29905	001	1120	701600000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	30.521.000
29906	001	1120	701600000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14.598.000
29907	001	1120	701600000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.756.000
29999	001	1120	701600000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.640.000
5	BIENES DURADEROS					81.635.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					81.635.000
50101	280	2210	701600000	0	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.879.000
50102	280	2210	701600000	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.168.000
50103	280	2210	701600000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.318.000
50104	280	2210	701600000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	39.065.000
50106	280	2210	701600000	0	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.741.000
50107	280	2210	701600000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.290.000
50199	280	2210	701600000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	24.174.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					485.064.544
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					208.684.207
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					208.684.207
60103	001	1310	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	180.018.794
60103	001	1310	701600000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	28.665.413
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.000.000
60201	001	1320	701600000	0	BECAS A FUNCIONARIOS	3.000.000
603	PRESTACIONES					263.000.000
60301	001	1320	701600000	0	PRESTACIONES LEGALES	135.000.000
60399	001	1320	701600000	0	OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	128.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					381.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					381.000
60501	001	1320	701600000	2000	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003). Céd. Jur.: 3-101122802	381.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				9.999.337
60601	001	1320	701600000	0 INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	9.999.337

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a las personas costarricenses, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2025	2026	2027
PF.01.	Servicio de identificación de la persona costarricense.	Persona costarricense mayor de 18 años. Persona costarricense mayor de 12 años y menor de 18 años.			
	Unidad de Medida				
	Cédula de identidad impresa.		730.000,00	760.000,00	800.000,00
	Tarjeta de Identificación de Menores impresa.		133.000,00	139.000,00	145.000,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2025.

Notas Técnicas: Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.
Producción contra demanda.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2025	2026	2027
PF.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.			
	Unidad de Medida				
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.773.000,00	3.827.000,00	3.880.000,00
	Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).		25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2025.

Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2025.

Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.
La unidad responsable generó las metas con base en su criterio experto.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2025	2026	2027
PF.03.	Servicios de formación en democracia.	Residentes en las zonas periféricas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, las actividades académicas a la ciudadanía en general y población estudiantil y académica.			
	Unidad de Medida				
	Actividad formativa.		36,00	35,00	36,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2025.

Notas Técnicas: La unidad responsable generó las metas con base en su criterio experto.
Zonas periféricas: Zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .

Las actividades formativas consideran los indicadores PF.03.01, PF.03.06 y PF.03.09.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en horas hábiles para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR).		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI), reporte de tiempos promedio.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: hora hábil.
La línea base corresponde al año 2019.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en OR)

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	86,00	89,00	89,00	89,00	89,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, bases de datos del TIM y Nacimientos del TSE.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.4, Indicador 2.4.1. del PEI 2019-2025.

Unidad de medida: persona joven identificada con la TIM.
Área Periférica: zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .
El año de la línea base corresponde a 2018.

Fórmula: (Cantidad de personas jóvenes identificadas con TIM en el área periférica del país) / (Total de personas jóvenes que deberían estar identificadas con la TIM en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de distritos administrativos ubicados en área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	24,00	34,00	36,00	39,00	42,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Listado de puntos fijos ubicados en el área periférica del país, a partir del insumo suministrado por el Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) del Tribunal Supremo de Elecciones.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.2, indicador 2.2.1 del PEI 2019-2025.
El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

El punto fijo se conceptualiza como un espacio físico habilitado en municipalidades, centros educativos o de salud, que se localizan en lugares que se encuentran a distancias superiores a los 20 km lineales de las sedes regionales del TSE, en donde se ofrecen los servicios registrales civiles y electorales, por un lapso de al menos dos días al mes.

Unidad de medida: distrito administrativo.

El porcentaje de distritos administrativos está determinado en función de 76 distritos ubicados en área periférica del país, donde se pretende brindar el servicio de punto fijo para el periodo 2025-2028. Línea Base corresponde al año 2021.

Fórmula: (Cantidad de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo) / (Total de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	50,00	63,00	66,00	68,00	71,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Listado de Oficinas Regionales que tienen a cargo Regionalización de Servicios.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.3, indicador 2.3.1 del PEI 2019-2025.
La regionalización consiste en la descentralización de los servicios de notificaciones relativas a gestiones de paternidad responsable (Ley N° 8101), así como de los servicios a domicilio para las solicitudes y entregas de cédulas, orientados a personas con discapacidad, adultas mayores, privadas de libertad y hospitalizadas, a través de su circunscripción a determinadas oficinas regionales.
La línea base corresponde al año 2021.
Unidad de medida: Oficina Regional.

Fórmula: (Cantidad de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios) / (Total de oficinas regionales) *100.

2025, 2026, 2027 y 2028: n = 32 oficinas regionales que dispone el TSE en todo el territorio nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	82,00	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Reporte Control de Nuevos Electores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a Línea de Acción 2.1, Indicador 2.1.1, del PEI 2019-2025.
Unidad de medida: persona joven empadronada.
La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de nuevas personas electoras jóvenes empadronadas) / (Total de posibles nuevas personas electoras jóvenes por empadronar) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	66,25	70,00	70,00	70,00	75,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Archivo de Excel Control de asignaciones de órdenes de trabajo.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 1.2, Indicador 1.2.1, del PEI 2019-2025.
Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado.
La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) *100.

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	79,17	75,00	75,00	75,00	75,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Archivo de Excel Control anual de Informes de liquidaciones emitidos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: liquidación trimestral revisada.
Las liquidaciones trimestrales corresponden al procedimiento mediante el cual las agrupaciones políticas -que participan en un proceso electoral presidencial y que obtienen derecho a la contribución estatal- someten trimestralmente a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política, en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral –en aras de optar por los recursos del aporte estatal-.
La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos) * 100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	100,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Archivo de Excel Control de capacitaciones realizadas, suministrado por el IFED.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 1.1, indicador 1.1.4, del PEI 2019-2025.
Unidad de medida: agrupación política capacitada.

La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento) * 100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	100,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Registro de Partidos Políticos, Sistema de Información Electoral, módulo Registro de Partidos Políticos (SIE-DRPP).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada que cumple requisitos.
La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Cantidad de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- fiscalizadas) / (Total de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- por fiscalizar) *100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidación de gastos de organización y capacitación aprobado a los partidos políticos con derecho a contribución del 5% al 15%.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	87,92	85,00	85,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Archivo de Excel Control anual de Informes de liquidaciones emitidos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción, LA 1.1, indicador 1.1.2., PEI 2019-2025.

Unidad de medida: millón de colones.

La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Monto de gastos de campaña presidencial aprobado) / (Monto liquidado por el partido político) *100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.		
Metas					
	Línea Base	2025	2026	2027	2028
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Archivo Lista de actividades del año alimentado con la información de las áreas de Formación en Democracia, Asistencia a Partidos Políticos y Secretaría Académica.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.1, indicador 3.1.1 del PEI 2019-2025.
 Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
 El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.
 La línea base corresponde al año 2023.
 Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) *100.

2025-2028 n=9. Siendo "n" la cantidad de actividades formativas que se pretenden realizar en los distritos ubicados en el área periférica del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos ubicados en área periférica del país.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00

Fuente de Datos: Dirección Ejecutiva. Área de Planificación Institucional a partir de la información remitida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Registro Administrativo en formato Excel denominado Cálculo índice de satisfacción periférica.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.1 del PEI 2019-2025.
 Unidad de medida: nota ponderada.
 El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá -, o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) del Tribunal Supremo de Elecciones.

Fórmula: Índice de satisfacción corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador. Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Archivo Lista de actividades del año alimentado con la información de las áreas de Formación en Democracia, Asistencia a Partidos Políticos y Secretaría Académica.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.2, indicador 3.2.1 del PEI 2019-2025.

Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

Carencias Críticas: medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La línea base corresponde al año 2022, n=3.

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) *100.

2025-2028: n=6. Siendo "n" la cantidad de actividades de formación que se pretenden realizar en distritos considerados en condición de carencias críticas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.04.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00

Fuente de Datos: Dirección Ejecutiva. Área de Planificación Institucional a partir de la información remitida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Registro Administrativo en formato Excel denominado Cálculo índice de satisfacción carencias críticas.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.2 del PEI 2019-2025.

Unidad de medida: nota ponderada.

La condición de carencias críticas es la medición alternativa revisada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que no se basa en la variable de ingreso para estimar el acceso de las personas a servicios esenciales, sino en la metodología NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) que considera el acceso de las personas a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, utilizando el distrito administrativo como criterio para agrupar a la población.

Fórmula: Índice de satisfacción la fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político-electorales.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	51,27	50,00	48,00	50,00	48,00	48,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva. Archivo Tabla resumen Mujeres Capacitadas año del Área de Asistencia a Partidos Políticos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.1 del PEI 2019-2025.

Unidad de medida: mujer capacitada en temas político-electorales.

La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Cantidad de mujeres capacitadas en temas político-electorales) / (Total de personas capacitadas en las actividades de formación en temas político-electorales) *100.

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.			

Metas

Línea Base	2025	2026	2027	2028
12,50	20,00	20,00	20,00	20,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, informe rendido a solicitud de la Dirección Ejecutiva. Archivo Lista de actividades del año alimentado con la información de las áreas de Formación en Democracia, Asistencia a Partidos Políticos y Secretaría Académica.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.2 del PEI 2019-2025.

Unidad de medida: actividad de capacitación desarrollada.

La línea base corresponde al año 2023. n=16

Fórmula: (Cantidad de actividades desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos) / (Total de actividades en temas político- electorales programadas) *100.

2025: n= 16; 2026: n=10; 2027: n=16; 2028: n=10. Siendo "n" la cantidad de actividades de capacitación que se pretenden desarrollar en temas político electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de partidos políticos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.07.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	
Metas				
Línea Base	2025	2026	2027	2028
-	9,00	9,00	9,00	9,00

Fuente de Datos: Dirección Ejecutiva. Área de Planificación Institucional a partir de la información remitida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Registro Administrativo en formato Excel denominado Cálculo índice de satisfacción mujeres militantes.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.3 del PEI 2019-2025.

Unidad de medida: nota ponderada.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.08.	Gestión	Calidad	Índice de efectividad de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	
Metas				
Línea Base	2025	2026	2027	2028
-	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Dirección Ejecutiva. Área de Planificación Institucional a partir de la información remitida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Registro Administrativo en formato Excel denominado Cálculo índice de efectividad mujeres militantes.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.4 del PEI 2019-2025.
Unidad de medida: nota ponderada.

Índice de efectividad: La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Aplicación de los conocimientos (0,45); Utilidad de la actividad formativa (0,35); Actitud y uso (0,15); Perfil de entrada (0,05).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Archivo Lista de actividades del año alimentado con la información de las áreas de Formación en Democracia, Asistencia a Partidos Políticos y Secretaría Académica.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad académica realizada.
La línea base corresponde al año 2022, n=26

Fórmula: Cantidad de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones) / (Total de actividades académicas propuestas) * 100

2025-2028: n=24. Siendo "n" la cantidad de actividades académicas que se pretenden realizar en temas de democracia y elecciones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.10.	Gestión	Calidad	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a los jóvenes entre 16 y 19 años que recibieron la capacitación en materia electoral para un voto informado.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	49,54	65,00	-	65,00	-	

Fuente de Datos: Dirección Ejecutiva a partir de la información remitida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Registros administrativos con la información de los jóvenes capacitados y de las evaluaciones efectivamente aplicadas.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Relacionado con la Línea de Acción LA 1.3, indicador 1.3.3. del PEI 2019-2025.
Unidad de medida: evaluación aplicada.
Corresponde a índice de satisfacción (año 2025).
La línea base corresponde al año 2023.

Fórmula: (Cantidad de evaluaciones aplicadas entre los jóvenes de 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado) / (Total de jóvenes entre 16 y 19 años propuestos a evaluar que han sido capacitados en materia electoral para un voto informado) *100

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.11.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para jóvenes entre 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado.			
Metas						
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	9,06	8,40	-	8,40	-	

Fuente de Datos: Dirección Ejecutiva. Área de Planificación Institucional a partir de la información remitida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Registro Administrativo en formato Excel denominado Cálculo índice de satisfacción votante informado.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Relacionado con la Línea de Acción LA 1.3, indicador 1.3.4. PEI 2019-2025.

Unidad de medida: nota ponderada.

La línea base corresponde al año 2023.

Índice de satisfacción (año 2025).

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL	28.871.715.630	Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos
2 INVERSIÓN	2.175.925.626	Dirección Ejecutiva
3 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026	3.942.109.720	Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos
4 REFERÉNDUM	2.977.160.391	Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos
5 CONTRIBUCIÓN ESTATAL	5.378.220.633	Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos
Total del Subprograma	02 43.345.132.000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	43.345.132.000
001	INGRESOS CORRIENTES		34.548.556.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.418.365.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		5.378.211.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	741	627	1.368
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	104	232	336
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	349	34	383
5	TECNICO	270	265	535
9	DE SERVICIO	10	94	104

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2025
				TOTAL		43.345.132.000
0					REMUNERACIONES	20.484.274.049
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.439.524.600
00101	001	1111	701600000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.821.619.200
00103	001	1111	701600000	0	SERVICIOS ESPECIALES	1.592.905.400
00105	001	1111	701600000	0	SUPLENCIAS	25.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.006.589.500
00201	001	1111	701600000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	946.589.500
00202	001	1111	701600000	0	RECARGO DE FUNCIONES	40.000.000
00205	001	1111	701600000	0	DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.622.551.585
00301	001	1111	701600000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.692.700.000
00302	001	1111	701600000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.406.400.000
00303	001	1111	701600000	0	DECIMOTERCER MES	1.310.951.585
00304	001	1111	701600000	0	SALARIO ESCOLAR	1.100.000.000
00399	001	1111	701600000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.112.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.534.427.125
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.455.738.554
00401	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.455.738.554
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	78.688.571
00405	001	1112	701600000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC). (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	78.688.571

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

Céd. Jur.: 4-000-042152

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.881.181.239
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					852.984.104
00501	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	852.984.104
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					472.131.423
00502	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	472.131.423
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					236.065.712
00503	001	1112	701600000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS). (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	236.065.712
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					320.000.000
00505	001	1112	701600000	2000	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-173864	320.000.000
1	SERVICIOS					9.954.221.000
101	ALQUILERES					2.478.369.000
10101	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	787.800.000
10102	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	320.452.000
10103	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	890.702.000
10104	001	1120	701600000	0	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.415.000
10199	001	1120	701600000	0	OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	473.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					826.416.000
10201	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.500.000
10202	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	369.000.000
10203	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE CORREO	78.783.000
10204	001	1120	701600000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	315.333.000
10299	001	1120	701600000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	12.800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.416.507.000
10301	001	1120	701600000	0	INFORMACIÓN	251.780.000
10303	001	1120	701600000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.840.553.000
10304	001	1120	701600000	0	TRANSPORTE DE BIENES	22.000.000
10306	001	1120	701600000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.200.000
10307	001	1120	701600000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	251.974.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.092.356.000

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02			
10405	001	1120	701600000	0 SERVICIOS INFORMÁTICOS (HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL SERVICE DESK, OUTTASKING ESPECIALIZADOS Y AVANZADOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PRUEBAS DE CARGA Y ESTRÉS PARA BASES DE DATOS, ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MEDIANTE PRUEBAS ÉTICAS DE PENETRACIÓN CONDUCTOS POR TERCEROS, MONITOREO DE NOC Y SOC, DESARROLLO DE SISTEMAS (FULLSTACK), ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS CIVILES, PADRÓN NACIONAL Y DIVISIÓN TERRITORIAL ELECTORAL).	598.909.000
10406	001	1120	701600000	0 SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA: PERSIANAS, 32 OFICINAS REGIONALES, ÁREAS EXTERNAS, SEDE CENTRAL Y AUDITORIO, SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA OFICINAS REGIONALES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE: EDIFICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS INTERNOS, OFICINAS CENTRALES (VIGILANCIA PERIMETRAL) Y 32 OFICINAS REGIONALES, REPARACIÓN SACOS DE TULA, LAVADO Y APLANCHADO DE CHALECOS).	1.269.546.000
10499	001	1120	701600000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA, POLARIZADO DE VIDRIOS EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y REGIONALES, TRADUCCIÓN A LESCO, TRADUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES EN IDIOMAS INDÍGENAS).	223.901.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				263.380.000
10501	001	1120	701600000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.030.000
10502	001	1120	701600000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	236.150.000
10503	001	1120	701600000	0 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.200.000
10504	001	1120	701600000	0 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				160.770.000
10601	001	1120	701600000	0 SEGUROS	160.770.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				72.129.000
10701	001	1120	701600000	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN: ALTA GERENCIA, PARA ESPECIALISTAS EN TI, PARA SECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE, DISPARO NIVEL INTERMEDIO, MANEJO DE DRONES, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO).	44.628.000
10702	001	1120	701600000	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	27.501.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.586.494.000
10801	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	213.267.000
10804	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.158.000
10805	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.715.000
10806	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	28.793.000
10807	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	238.162.000
10808	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.085.558.000
10899	001	1120	701600000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8.841.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				57.800.000
19901	001	1120	701600000	0 SERVICIOS DE REGULACIÓN	800.000
19902	001	1120	701600000	0 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.000.000
19903	001	1120	701600000	0 GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	15.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

19905	001	1120	701600000	0 DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	701600000	0 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	25.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.092.561.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				106.133.000
20101	001	1120	701600000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.108.000
20102	001	1120	701600000	0 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.752.000
20104	001	1120	701600000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	58.460.000
20199	001	1120	701600000	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	813.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				20.946.000
20203	001	1120	701600000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.946.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				107.693.000
20301	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.895.000
20302	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.350.000
20303	001	1120	701600000	0 MADERA Y SUS DERIVADOS	3.166.000
20304	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	93.113.000
20305	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	701600000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.155.000
20399	001	1120	701600000	0 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.014.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				24.159.000
20401	001	1120	701600000	0 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.978.000
20402	001	1120	701600000	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.181.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				833.630.000
29901	001	1120	701600000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	86.166.000
29902	001	1120	701600000	0 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.203.000
29903	001	1120	701600000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	188.357.000
29904	001	1120	701600000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	66.526.000
29905	001	1120	701600000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	42.045.000
29906	001	1120	701600000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.262.000
29907	001	1120	701600000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3.005.000
29999	001	1120	701600000	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	440.066.000
5	BIENES DURADEROS				3.418.365.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.513.731.000
50101	280	2210	701600000	0 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.151.000
50102	280	2210	701600000	0 EQUIPO DE TRANSPORTE	147.161.000
50103	280	2210	701600000	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	163.592.000
50104	280	2210	701600000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	347.290.000
50105	280	2210	701600000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	799.277.000
50106	280	2210	701600000	0 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	127.000
50199	280	2210	701600000	0 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	53.133.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				370.550.000
50201	280	2110	701600000	0 EDIFICIOS (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE CENTRAL DEL TSE).	370.550.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.534.084.000
59903	280	2240	701600000	0 BIENES INTANGIBLES	1.534.084.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.036.530.951
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				340.703.396

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				340.703.396
60103	001	1310	701600000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	247.082.111
60103	001	1310	701600000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39.344.285
60103	001	1310	701600000	2040 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur.: 4-000-042149	21.000.000
60103	001	1310	701600000	2080 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur.: 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	701600000	2100 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLÁUSULA CUARTA). Céd. Jur.: 3-101-347117	10.000.000
60103	001	1310	701600000	2160 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur.: 4-000-042151	15.777.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.000.000
60201	001	1320	701600000	0 BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603	PRESTACIONES				195.000.000
60301	001	1320	701600000	0 PRESTACIONES LEGALES	85.000.000
60399	001	1320	701600000	0 OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	110.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				5.423.211.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				45.000.000
60402	001	1320	701600000	2120 FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur.: 3-006-084760	45.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				5.378.211.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02		
60404	281	1320	701600000	2000	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022, LEY N.º 8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	5.378.211.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					60.436.555
60601	001	1320	701600000	0	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	60.436.555
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.180.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.180.000
60701	001	1330	701600000	2000	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur.: 3-003-269864	2.590.000
60701	001	1330	701600000	2020	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur.: 3-003-061552	2.590.000
60701	001	1330	701600000	2040	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N.º.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur.: 3-007-056353	10.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					2.359.180.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					2.359.180.000
90202	001	4000	701600000	0	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (INCLUYE ₡400,00 MILLONES PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026; ADEMÁS INCLUYE ₡1.959,18 MILLONES PARA UN POSIBLE REFERÉNDUM).	2.359.180.000